



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
flia10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2023

Radicado número	11001-31-10-010-2023-00693
Proceso	Acción de Tutela
Cuaderno	Único

En atención a la respuesta emitida por la accionante dando cumplimiento al requerimiento del auto admisorio de la demanda (archivo 14), se dispone:

VINCULAR a los señores ISMAEL MURCIA ALARCÓN, CLEMENTINA MURCIA ALARCÓN y JORGE BARÓN FANDIÑO, para que, en el término de TRES (3) HORAS se sirvan informar lo pertinente sobre los hechos de la presente acción constitucional. SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD.

En atención a que no se cuenta con dirección de notificación de los vinculados, por secretaría efectúese la fijación del aviso en el micrositio web del Juzgado de la página de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO

CÚMPLASE

ANA MILENA TORO GÓMEZ
JUEZ